



Seguro de Accidentes del INS para Universitarios

El Certificado de Seguro de Accidentes para Universitario del Instituto Nacional de Seguros ofrece cobertura, en caso de accidente, a los estudiantes universitarios durante las 24 horas del día en Costa Rica, siempre y cuando se encuentren matriculados en una universidad reconocida por el CONESUP, al momento de suscribir la póliza.



El Seguro ofrece ayuda por accidente en los siguientes casos:

- **Muerte Accidental:** Indemniza a los beneficiarios, en caso de muerte accidental del asegurado.
- **Incapacidad Total y/o Parcial Permanente por Accidente:** Otorgará una indemnización por incapacidad total permanente, o parcial permanente, en ciertos casos específicos que se mencionan en el contrato.
- **Gastos Médicos por Accidente:** En caso de que el asegurado incurra en gastos médicos, debido a un accidente cubierto, cuenta con libre elección médica o bien, puede utilizar los servicios de las instalaciones del INS Salud o de los Dispensarios del INS.

Este certificado es renovable con una vigencia anual, semestral, cuatrimestral, trimestral o bimestral, dependiendo de la duración del período lectivo de la universidad en la que se encuentra matriculado el asegurado. Entrará en vigencia, en el momento en que se pague la prima (precio que se le fija al seguro).

Para consultar dudas sobre su póliza comuníquese a la [Vicerrectoría de Vida Estudiantil](#) o bien, descargue su certificado de Seguro de Accidentes para Universitario ingrese al siguiente portal:

- [Consulte su Seguro](#)
- [Póliza del Ins](#)
- [Trámite de Afiliación](#)

